

PROTOCOLO CONSULTA SOCIAL PRIVATIZACIÓN DEL CYII (4-03-2012)

Mesas electorales SÓLO tendrán el siguiente material:

- Urna de color AZUL
- Papeletas de voto
- Relación de las personas que van participando en la votación
- Banderola indicativa del proceso de consulta, proporcionada por la organización general de la consulta (acordada por Plataforma + asambleas 15M)

Edad mínima para poder votar: 16 años cumplidos el día de la consulta

Identificación de los participantes:

Las personas que quieran votar, deberán mostrar (no es preciso entregar) a las personas que componen la mesa electoral algún documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte, carnet de conducir u otro documento) en el que pueda comprobarse los datos a registrar y la edad (en caso de duda con jóvenes).

También se aceptará que la persona que quiera votar declare el número de su documento de identificación sin necesidad de mostrarlo.

Datos a consignar:

En las hojas de Relación de Votantes se hará constar por escrito el nombre, apellidos y DNI (o similar) de la persona que ejerce su derecho a voto. Estas hojas deberán estar bien custodiadas, y serán destruidas una vez hayan sido cumplimentada el Acta de Votación.

Emisión de voto:

A la persona, una vez identificada, se le facilitará una papeleta de voto, en la cual deberá marcar con un aspa (debe facilitarse la confidencialidad) la casilla que quiera. Esta papeleta, una vez doblada, se introducirá en la urna, asegurándose de que sólo se introduce una papeleta.

No habrá sobres.

Se recordará a la persona votante que no debe votar en ninguna otra mesa, para lo que podrán cruzarse los datos con los votantes de las demás mesas de toda la Comunidad

Escrutinio:

El escrutinio será público para quien quiera presenciarlo

Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a abrir la urna, y se hará recuento de:

- Votos SI
- Votos NO
- Votos en BLANCO
- Votos NULOS

En caso de que la suma de todos estos votos no coincida con el número de votantes se procederá como sigue:

- En caso de que haya más votantes que votos emitidos, la diferencia será consignada como votos el blanco
- En caso de que haya menos votantes que votos emitidos, se eliminarán al azar un número de papeletas equivalente al exceso detectado

En el Acta de Votación, se consignarán estos resultados, así como el número de votantes (según relación cumplimentada), incidencias ocurridas, así como el resto de informaciones de dicho impreso, que será firmado por los responsables de la mesa, cuyos datos (incluido teléfono de alguno de ellos) deberán también figurar.

El resultado final será comunicado, en los 90 minutos posteriores al cierre de la mesa al centro de escrutinio, (ver direcciones de correo y teléfonos que figuran en el acta de votación).

NOTA: A lo largo de la jornada, y antes del cierre de la mesa, se deberá notificar a la coordinación de zona y/o al centro de escrutinio el nombre y teléfono de la persona de contacto de cada mesa.

Para cualquier incidencia en el día, se puede contactar en los teléfonos: **91 531 27 39 / 91 522 64 26**

ACTA DE LA VOTACIÓN

Localidad o Distrito		Nº Mesa		Código de mesa	Cod mun/dist				+	Nº mesa		
Calle o Plaza												
Hora de apertura				Hora de cierre								

Número de votantes	
Nº votos SÍ	
Nº votos NO	
Nº votos BLANCOS	
Nº votos NULOS	

Al finalizar el recuento, y en los 90 minutos posteriores al cierre de la mesa, enviar los resultados, por alguno de las siguientes medios (preferentemente por mail), detallando: Código de mesa, votantes, resultados, y persona y teléfono de contacto	agua4m1@yahoo.es
	agua4m2@yahoo.es
	agua4m3@yahoo.es
	agua4m4@yahoo.es
	91 531 27 39
	91 522 64 26

INCIDENCIAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Responsables de mesa**Nombre asociación o colectivo**

Nombre y apellidos

Teléfono contacto

Firma

1			
2			
3			

Una copia de este acta deberá hacerse llegar, por fax o mail, a la comisión organizadora o la Plataforma, en la semana del 5 al 11 de marzo